



RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante), por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la creación de una **Bolsa de Trabajo de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas**.

De conformidad con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 17 de agosto de 2018, para la creación de una **Bolsa de Trabajo de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas** como funcionario/a interino/a, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de admisión de instancias, y comprobada toda la documentación presentada por los aspirantes, la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en este proceso selectivo es la siguiente:

Admitidos: 34

Nº	Apellidos y nombre
1	ALEMÁÑ SANMARTÍN, JUAN ISIDORO
2	BAEZA ALZAMORA, ESTELA INMACULADA
3	BLANCO MOLLA, IRENE
4	BOIX ÁLVAREZ, ALEJANDRO
5	CABAÑERO MARTÍNEZ, ASCENSIÓN CONSUELO
6	CEBRIÁN PICÓ, ANTONIO
7	CEREZO PERAL, VERÓNICA
8	DEL CARMEN MELERO, RAÚL
9	FELIPE SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN
10	FERNÁNDEZ CASTELLÓ, JUAN FRANCISCO
11	FLOR MUÑOZ ENRIQUE
12	GALIANO IBARRA, JACINTA ASUNCIÓN
13	GARCÍA MAZÓN, MANUEL MIGUEL
14	GONZÁLEZ BAEZA, PEDRO MANUEL
15	GONZÁLEZ MARTÍNEZ FRANCISCO
16	GRAN BELDA, MARÍA SOLEDAD
17	IBÁÑEZ GANCEDO, LUÍS
18	IGARALDE VILLANUEVA, IÑAKI

19	LÓPEZ SOLER JUAN RAMÓN
20	LORENZO BAS, JUAN
21	MAÑOGIL TORRES, MANUEL
22	MARTÍNEZ FUENTES, JOSÉ FRANCISCO
23	MARTÍNEZ GARCÍA, JAVIER
24	MILLA BOTELLA, JOSÉ ANTONIO
25	MONLLOR HUESCA JORGE JAVIER
26	ORTIZ MACHIRÁN DANIEL
27	PASTOR PELLICER, SILVIA
28	RUÍZ BRAVO, ANTONIA
29	RUÍZ REIG LOURDES
30	SOCORRO LLEDÓ, DAVID
31	SOLER BAILÉN, MIGUEL ÁNGEL
32	SOLER NEBREDA VICENTE
33	TORRES MIRANDA, DANIEL
34	VIDAL ESPARZA, JUAN

Excluidos: 4

Nº	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	DÁVILA SAN JÓSE, HIGINIO	1
2	NAVARRO GÓMEZ ROSA	3
3	PÉREZ MARCOS, MARCOS	4
4	ROMAN BUSTOS, CRISTOBAL RAFAEL	2

Motivos de exclusión:

1	No presentar carnet de conducir tipo B en vigor.
2	No presentar instancia en forma: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunir los requisitos exigidos en las Base Segunda de la convocatoria ✓ Compromiso a prestar juramento o promesa.
3	Fuera de plazo
4	No presentar D.N.I en vigor

Según se establece en la Bases Genéricas, que han de regir las pruebas selectivas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Santa Pola, se concede un plazo de subsanación de 10 días hábiles, siendo éste del **10 de diciembre al 21 de diciembre de 2018**, ambos inclusive.



Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos serán expuestas en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento “www.santapola.es” apartado de trámites, sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

